

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera e Inés Criado

03 de febrero 2023

Destacados

1. EBA y ECB lanzan la prueba de estrés de 2023 para la banca europea
2. EBA consulta sobre ITS de reporting sobre riesgo de tipo de interés en cartera bancaria (IRRBB)
3. ECB, ESMA y EIOPA emiten dictamen sobre el primer set de estándares europeos de reporte de Sostenibilidad (ESRS)
4. ESMA revisa el alcance de las obligaciones de compensación y negociación de derivados
5. HM Treasury consulta sobre el futuro de la regulación de criptoactivos

Global

- **IOSCO actualiza los principios de regulación y supervisión de derivados de materias primas**
Su [objetivo](#) es garantizar que estos principios continúen brindando un marco resistente para la regulación y supervisión de los mercados de derivados de materias primas.
- **IOSCO publica el Informe de Estadísticas de Fondos de Inversión (IFSR)**
[Busca](#) facilitar la recopilación y el análisis de datos de los fondos de inversión, para permitir a los reguladores y las partes interesadas compartir información y observar las tendencias en el sector a nivel mundial.
- **GAFI publica su informe anual 2021-2022**
[Destaca](#) que el 76% de los países han implementado las recomendaciones de GAFI estableciendo y promulgando una amplia gama de leyes y regulaciones para abordar y gestionar mejor el riesgo de AML/FT.

Europa

- **EBA y ECB lanzan la prueba de estrés de 2023 para la banca europea**
i) [EBA](#) lanza prueba de estrés en la UE de 2023 (con 70 bancos) y los escenarios macroeconómicos. ii) [ECB](#) evaluará 99 bancos supervisados directamente en 2023: 57 de los bancos más grandes de la zona del euro, y 42 bancos medianos. Los resultados se publicarán a finales de julio de 2023.
- **ESRB presenta los escenarios macro financieros para la prueba de estrés de la banca europea**
El [documento](#) incluye los escenarios macrofinancieros base y adversos que los bancos deben utilizar en el ejercicio de pruebas de resistencia de 2023 de la UE coordinado por la EBA.

- **EBA consulta sobre ITS de reporting sobre riesgo de tipo de interés en cartera bancaria (IRRBB)**
Propone unos [requerimientos](#) de reporting armonizados para proporcionar al supervisor información de calidad, especialmente en el contexto actual de alta inflación y crecientes tipos de interés. Plazo: 2 may 2023.
- **ECB emite dictamen sobre el primer set de estándares europeos de reporte de Sostenibilidad (ESRS)**
[Concluye](#) que abordan las principales necesidades desde la perspectiva del ECB y valora los esfuerzos realizados para alinear los estándares y garantizar su interoperabilidad.
- **ESMA emite dictamen sobre el primer set de estándares europeos de reporte de Sostenibilidad (ESRS)**
[Encuentra](#) que cumplen ampliamente el objetivo de ser propicios para la protección de los inversores y no socavar la estabilidad financiera, pero indica que es necesario resolver algunas cuestiones técnicas.
- **EIOPA emite dictamen sobre el primer set de estándares europeos de reporte de Sostenibilidad (ESRS)**
[Considera](#) que cumplen los objetivos de promover la divulgación de información de alta calidad, la interoperabilidad y una aplicación proporcionada, sin embargo, algunos aspectos pueden ser mejorados.
- **ESMA revisa el alcance de las obligaciones de compensación y negociación de derivados**
[Propone](#) modificar el alcance de la compensación y negociación de los derivados de negociación OTC de tipos de interés denominados en EUR, GBP, JPY y USD para garantizar una transición fluida del benchmark.
- **ESAs consultan sobre el sistema de intercambio de información para la evaluación de idoneidad**
Para [aumentar](#) la eficacia del intercambio de información entre supervisores sectoriales armonizando las prácticas y aclarando cómo deben utilizar las NCAs el sistema de información. Plazo: 2 may 2023.
- **EBA aclara la aplicación de Autenticación Reforzada de Clientes (SCA) a las carteras digitales**
Las seis Q&A [aclaran](#) la aplicación de SCA al registro de una tarjeta de pago en la cartera digital y al inicio de transacciones de pago con versiones digitalizadas de una tarjeta de pago.
- **ESMA consulta sobre la metodología de escenarios de estrés test para fondos de mercado monetarios**
[Propone](#) cambios en la metodología actual para tener más en cuenta la interacción entre la liquidez y las presiones de reembolso y captar mejor el impacto macroprudencial. Plazo: 28 abr 2023.
- **ESMA publica datos para la evaluación trimestral de la liquidez de los bonos**
La [evaluación](#) se basa en la valoración trimestral de criterios cuantitativos de liquidez, que incluye la actividad media diaria de negociación (operaciones e importe nominal) y el porcentaje de días negociados por trimestre.
- **ESMA publica datos para los cálculos del internalizador sistemático**
Los datos [cubren](#) el número total de operaciones y el volumen total de las clases de activos de bonos y derechos de emisión durante el período de julio a diciembre de 2022.
- **EIOPA publica su plan de convergencia supervisora para 2023**
Identifica como [prioridades](#): i) implementar una cultura supervisora común y herramientas de convergencia; ii) riesgos al mercado interior e igualdad de condiciones y iii) supervisión de riesgos emergentes.

Reino Unido

- **HM Treasury consulta sobre el futuro de la regulación de criptoactivos**
Desarrolla una [propuesta](#) para el régimen regulatorio futuro para los criptoactivos, que refleje los riesgos y oportunidades que presentan. Plazo: 30 abr 2023.

- **PRA consulta sobre propuestas para suprimir formularios para altos directivos del Rulebook de la PRA**
Esto significaría que cuando la PRA necesite hacer cambios administrativos u otros cambios no materiales en estos [formularios](#) no estaría obligada a seguir el proceso legal de consulta. Plazo: 28 feb 2023.
- **BoE publica una carta sobre los hallazgos temáticos del CBEST de 2022**
Es un [marco](#) de pruebas basadas en los controles y capacidades de seguridad de una organización cuando se enfrenta a un ciberataque simulado.

Estados Unidos

- **FRB publica comunicado promoviendo igualdad de condiciones con foco en actividades cripto**
Los [bancos](#) supervisados por FRB están sujetos a las mismas limitaciones de actividades (incluyendo las relacionadas con criptoactivos), evitando el arbitraje regulatorio entre bancos con supervisores federales.
- **FDIC anuncia extensión en el período de comentarios para consulta previa**
Extensión de 45 días a la [consulta](#) referente a reglamentos sobre información engañosa relativa a la cobertura de depósitos, o el mal uso del nombre o logo de la FDIC (entre otros temas). Nuevo plazo: 7 abr.
- **CFPB publica consulta sobre reglas referentes a los cargos por pagos tardíos en tarjetas de crédito**
Busca reducir y poner un tope a los [cargos por demora](#) en pagos, y eliminar los ajustes automáticos por inflación, entre otros temas. Plazo: 3 abr, o 30 días tras publicado en el Registro Federal (lo que sea posterior).
- **OCC publica cambios en el umbral de originación de préstamos bajo la *Home Mortgage Disclosure Act***
Bancos que [originaron](#) al menos 25 hipotecas cerradas en cada uno de los dos años precedentes (pero menos de 100 en alguno de ellos) deberán ajustar sus procesos de cumplimiento con obligaciones de *reporting*.
- **SEC propone actualizar su reglamento ético para la negociación de valores por parte de su personal**
Busca fortalecer su programa de [cumplimiento ético](#) con nuevos requerimientos, prohibiciones, y mejoras en la recolección de datos. Plazo: 31 marzo, o 30 días tras publicado en el Registro Federal (lo que sea posterior).

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Retos del futuro en la regulación digital*. Enero 2023.
- [Artículo](#). *¿Qué podemos esperar de la agenda regulatoria sostenible en 2023?*. Enero 2023.
- [Artículo](#). *Perspectivas regulatorias para 2023*. Diciembre 2022.
- [Artículo](#). *¿Hacia dónde va la regulación bancaria internacional?* Noviembre 2022.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
bbvarresearch@bbva.com www.bbvarresearch.com